

## Hoja de consejos: Flexibilidades del CCDF en respuesta y recuperación ante desastres



CHILD CARE

State Capacity Building Center

Su plan estatal en caso de desastre del Fondo para el Cuidado y Desarrollo del Niño (Child Care and Development Fund; CCDF, sigla en inglés) es su mejor recurso cuando se declara un desastre en su estado, territorio o área de servicio Tribal. Describe cómo usted continuará el programa de subsidio y cómo tomará decisiones sobre la salud y la seguridad de los arreglos de cuidado infantil temporal mientras recopila información sobre qué centros de proveedores están abiertos, cerrados o en mantenimiento. Durante la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) las Agencias Líderes del CCDF enfrentaron una situación de emergencia. Mientras que algunas habían experimentado situaciones de emergencia y desastre antes, otras no. Necesitaban tomar decisiones inmediatas para garantizar que las familias, los niños y el personal y los proveedores de cuidado infantil estuvieran seguros y que los trabajadores esenciales tuvieran acceso al cuidado infantil.

En abril de 2020, la Oficina Nacional de Cuidado Infantil (Office of Child Care; OCC, sigla en inglés) brindó orientación a estados, territorios y Tribus sobre las flexibilidades del CCDF. También ayudó a las Agencias Líderes a comprender qué flexibilidad está disponible y cómo usarla para continuar con los servicios de cuidado infantil. OCC publicó un documento que ofrecía información sobre estas flexibilidades, incluidos los cambios cubiertos por el financiamiento de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por Coronavirus.

Esta hoja de consejos actualiza ese documento para su uso después de desastres naturales o provocados por el hombre cuando niños, familias y sus proveedores y personal de cuidado infantil se han visto afectados. Incluye nuevas citas del Plan del CCDF para el año fiscal 2022–2024 para su referencia y para apoyar las conversaciones con su Oficina Regional de la OCC. Después de un desastre, esta hoja de consejos puede proporcionar opciones de respuesta, pero también puede usarla para revisar y perfeccionar su plan estatal en caso de desastre del CCDF.

### Preguntas que debe tener en cuenta al determinar dónde necesita flexibilidad

Cuando busque flexibilidad, considere las siguientes preguntas importantes:

- ¿Qué necesidades hay dentro de la jurisdicción y el área afectada?
- ¿Qué cuidado infantil hay disponible para el personal esencial, como trabajadores de atención de la salud, personal de tiendas de comestibles y trabajadores de emergencia, que lo necesitan para seguir trabajando?
- ¿Puede aumentar la capacidad dentro de los centros de cuidado infantil o necesita crear centros temporales o de emergencia?
- ¿Las familias que se quedan sin hogar debido a este desastre serán elegibles para el programa de subsidios?



Las Agencias Líderes tienen flexibilidad. Considere cómo cada una de estas opciones ayudará en su respuesta ante desastres. Puede hacer lo siguiente:

- Ampliar las alianzas —o el enfoque de sus alianzas actuales— para satisfacer las necesidades identificadas de cuidado infantil.
- Ampliar la información proporcionada en los sitios web de educación del consumidor y los sitios web de los aliados.
- Elegir mejorar los servicios de remisión que se brindan a las familias, especialmente a los trabajadores esenciales que buscan cuidado infantil disponible.
- Cambiar las prácticas de pago de los proveedores afectados; por ejemplo, pago basado en la inscripción en vez de en la asistencia.
- Desarrollar procesos de otorgamiento de licencias de emergencia, temporales o simplificados.
- Promover el cuidado exento de licencia en el hogar de un niño o proveedor.
- Ampliar los fondos para trasladar los programas para niños en edad escolar de día parcial a programas de día completo.
- Simplificar los procedimientos para determinar la elegibilidad.

Nota: Estas flexibilidades se aplican a los fondos “regulares” del CCDF. Otros fondos complementarios, según corresponda, pueden agregar flexibilidades adicionales específicas al uso de esos fondos. Su Oficina Regional de la OCC puede ayudarlo a explorar posibilidades e identificar opciones.

La siguiente tabla muestra algunos ejemplos de cambios de política que puede considerar después de un desastre declarado. Agregue preguntas y citas de políticas actuales en la sección **Notas** para apoyar las conversaciones con el equipo de su agencia y sus discusiones con la OCC. Ellos lo ayudarán a decidir si necesita una enmienda.



**Ejemplos de tipos de cambios de política del CCDF**

Elemento del plan del CCDF del año		
Disposición	Motivo de la acción	Notas
<b>Cambio del plan estatal en caso de desastre.</b>		
Modificar el plan estatal en caso de desastre.	Las Agencias Líderes tienen la flexibilidad de modificar sus planes estatales en caso de desastre a fin de cubrir actividades para servicios temporales y de emergencia continuos durante y después de un desastre.	1.8.1.
<b>Cambio de los criterios de elegibilidad del CCDF o las reglas de prioridad para niños y familias.</b>		
Ampliar la definición de “trabajar”.	Las Agencias Líderes tienen la flexibilidad de definir “trabajar” para incluir familias que buscan empleo o participan en servicios comunitarios, esfuerzos de recuperación o una actividad similar.	3.1.2.a.
Exonerar el límite de	Las Agencias Líderes tienen la opción de exonerar los requisitos de elegibilidad de ingresos para niños que reciben o necesitan recibir servicios de protección, si se determina que son necesarios, según el caso.	3.1.2.c.iii.
Ampliar la definición de servicios de protección.	En situaciones de emergencia, las Agencias Líderes tienen la opción de considerar que niños afectados por una emergencia federal o estatal declarada (como niños de trabajadores de atención médica, esenciales y de emergencia) necesitan servicios de protección. Por lo tanto, los proveedores de cuidado infantil podrían exonerar los requisitos de elegibilidad (como umbral de ingresos y requisitos de trabajo o capacitación) según el caso.	3.1.2.c.i. y 3.1.2.c.



Disposición	Motivo de la acción	Elemento del plan del CCDF del año fiscal 2022–2024 del estado o territorio	Notas
Aumentar los límites de elegibilidad por ingresos o redefinir lo que la Agencia Líder cuenta como ingresos.	Las Agencias Líderes tienen la flexibilidad de definir los ingresos y establecer el límite de ingresos para la elegibilidad del CCDF. Las Agencias Líderes podrían aumentar los límites de elegibilidad por ingresos o cambiar lo que cuenta como ingreso, o ambos. Por ejemplo, la Agencia Líder podría excluir el alivio en casos de desastre u otras formas de asistencia temporal para que no cuenten como ingresos.	3.1.3.a. y 3.1.3.b.	
Agregar reglas de prioridad adicionales.	Siempre que los ingresos estén por debajo del 85 por ciento del ingreso promedio estatal, un padre de familia participa en una actividad elegible según lo define la Agencia Líder y el niño tiene menos de 13 años, las Agencias Líderes pueden agregar condiciones de elegibilidad adicionales o crear reglas de prioridad. Por ejemplo, una Agencia Líder puede priorizar a hijos de empleados del sector de atención de la salud, servicios de emergencia, trabajadores sanitarios y otros trabajadores esenciales.	3.1.5. y 3.3.3.	
Permitir diferentes condiciones de elegibilidad en diferentes partes de la jurisdicción.	No existe un requisito de elegibilidad o criterio de prioridad “en todo el estado” en la ley. Esto puede permitir que los proveedores de cuidado infantil enfoquen los recursos en las áreas más afectadas por una emergencia federal o estatal declarada.	3.1.5.	



Disposición	Motivo de la acción	Elemento del plan del CCDF del año fiscal 2022–2024 del estado o territorio	Notas
Ajustar las políticas de solicitud para permitir una aprobación más rápida de cuidado infantil para hermanos.	Una Agencia Líder tiene la flexibilidad para, por ejemplo, permitir la incorporación de un niño en edad escolar menor de 13 años en el centro de un proveedor que ya está cuidando a sus hermanos menores a través de un proceso simplificado.	3.1.5.	
<b>Cambio de los períodos de redeterminación de la elegibilidad del CCDF.</b>			
Prolongar los períodos de determinación de la elegibilidad.	Las Agencias Líderes pueden extender el período mínimo de elegibilidad de 12 meses a un período más largo. Las Agencias Líderes también pueden extender el período mínimo de 3 meses de asistencia continua (para la búsqueda de empleo) a un período más largo.	3.4.1, 3.4.1.c. y 3.4.2.b.	
<b>Exoneración o reducción de los copagos familiares del CCDF para familias afectadas.</b>			
Reducir los copagos.	Las Agencias Líderes pueden revisar su programa de tarifas variables para reducir los copagos de algunas o todas las familias.	3.2.3. y 3.2.4.	
Exonerar los requisitos de copago.	Mientras no se eliminen los copagos a todas las familias elegibles del CCDF, las Agencias Líderes tienen la opción de exonerar los requisitos de copago familiar a una subpoblación de familias que cumplan los criterios establecidos por la Agencia Líder. Esto puede incluir familias directamente afectadas por situaciones de emergencia declaradas de forma federal o estatal.	3.2.4.	



Disposición	Motivo de la acción	Elemento del plan del CCDF del año fiscal 2022–2024 del estado o territorio	Notas
<b>Establecer cupos financiados mediante subvenciones o contratos.</b>			
Financiar cupos a través de subvenciones y contratos.	Para aumentar la oferta de proveedores de cuidado infantil, las Agencias Líderes pueden considerar financiar cupos de subsidio a través de subvenciones o contratos en vez de hacerlo con certificados o vales. Por ejemplo, las Agencias Líderes pueden establecer contratos con proveedores para cuidar niños de trabajadores de atención de la salud, de emergencia y otros trabajadores esenciales o pueden establecer contratos con hospitales para brindar cuidado infantil en el lugar para el personal.	4.1.6.	
<b>Cambio de las prácticas de pago de subsidios para el cuidado infantil.</b>			
Pagar con base en la inscripción en vez de en la asistencia o aumentar la cantidad de días de ausencia permitidos.	Las Agencias Líderes pueden apoyar a los proveedores al pagar con base en la inscripción en vez de en la asistencia o pueden modificar sus políticas de días de ausencia para que sean más generosas.	4.4.1.b.	
<b>Ajuste de los requisitos de salud y seguridad.</b>			
Ajustar la proporción de adultos por niños o el tamaño del grupo.	Una Agencia Líder podría disminuir la proporción de adultos por niño o el tamaño del grupo para fomentar grupos más pequeños en un entorno de cuidado infantil. Una Agencia Líder tiene la flexibilidad para, por ejemplo, permitir la incorporación de un niño en edad escolar en el centro de un proveedor de hogar familiar que ya cuida a sus hermanos menores.	5.2.2.	



Disposición	Motivo de la acción	Elemento del plan del CCDF del año fiscal 2022–2024 del estado o territorio	Notas
Cambiar los requisitos de capacitación en salud y seguridad de antes del servicio a orientación.	El CCDF requiere que los proveedores de cuidado infantil cumplan los requisitos de capacitación inicial para el personal, ya sea antes del empleo (antes del servicio) o durante los 3 meses de haber empezado el empleo (orientación).	5.3.1.b.–5.3.12.a.	
Ajustar el programa de inspecciones anuales.	Las Agencias Líderes tienen la opción de modificar o posponer su programa de inspección anual por un período temporal para las instalaciones actuales durante el período de emergencia declarado por el estado sin una exención. Si bien los requisitos establecen que los programas de cuidado infantil deben recibir una inspección anual, esto no significa necesariamente que las inspecciones deban realizarse en intervalos exactos de 12 meses. La Agencia Líder tiene la flexibilidad de programar las inspecciones durante del año calendario.	5.4.2., 5.4.3., 5.4.4. y 5.6.4.	
Tomar decisiones de elegibilidad de empleo de proveedores y personal sin completar todos los componentes de la verificación integral de antecedentes.	Una Agencia Líder tiene la flexibilidad de tomar decisiones de elegibilidad de empleo si no se completan todos los componentes de la verificación integral de antecedentes en un plazo de 45 días.	5.5.3.d.	



Disposición	Motivo de la acción	Elemento del plan del CCDF del año fiscal 2022–2024 del estado o territorio	Notas
<b>Uso del financiamiento de calidad del CCDF para mejorar y mantener la calidad y el suministro.</b>			
Utilizar el financiamiento de calidad para apoyar a los proveedores afectados.	Las Agencias Líderes pueden utilizar el dinero existente para la mejora de la calidad para proporcionar subvenciones o contratos de retención o creación de suministros a proveedores para comprar equipos y suministros (incluidos suministros de limpieza o servicios de limpieza profunda), establecer oportunidades de desarrollo profesional virtual y dotación de personal o manejar otros costos. Las Agencias Líderes pueden usar esta flexibilidad para dirigir el apoyo a los proveedores que experimentan una interrupción en la recepción de subsidios debido a una emergencia. Los proveedores son elegibles para el apoyo, incluso si las familias atendidas no reciben subsidios del CCDF.	7.2.1. y 7.10.1.	

**Fuente:** Office of Child Care. (s. f.). *Child Care and Development Fund (CCDF) Plan FFY 2022–2024*. U.S. Department of Health and Human Services, Administration for Children and Families. [https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/documents/occ/FFY2022-2024\\_CCDF\\_Plan\\_Preprint\\_for\\_States\\_and\\_Territories.pdf](https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/documents/occ/FFY2022-2024_CCDF_Plan_Preprint_for_States_and_Territories.pdf)





*El Centro Estatal de Capacitación (SCBC, sigla en inglés) trabaja con líderes estatales y territoriales y con sus socios para crear sistemas y programas innovadores para la primera infancia que mejoran los resultados para los niños y sus familias. El SCBC está financiado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU., a través de la Oficina Nacional de Cuidado Infantil de la Administración para Niños y Familias.*

**Centro Estatal de Capacitación,  
Servicio de la Oficina Nacional de Cuidado Infantil**

9300 Lee Highway  
Fairfax, VA 22031

Teléfono: 877-296-2401  
Correo electrónico: [CapacityBuildingCenter@ecetta.info](mailto:CapacityBuildingCenter@ecetta.info)

**Suscríbese para recibir actualizaciones**  
[http://www.occ-cmc.org/occannouncements\\_sign-up/](http://www.occ-cmc.org/occannouncements_sign-up/)



ADMINISTRATION FOR  
**CHILDREN & FAMILIES**